LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018-2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" ID Nº 342.879

CONTRATO N° 110/2018

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo-Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** con R.U.C. 80004169-0, domiciliada en Pastor Filartiga 1698 e/ Procer Agustin Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LEONIDAS RENÉ ZAMORA TARDIO**, con Cédula de Identidad N°1.133.957, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.879.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018-2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" ID Nº 342.879,** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1633/2018.-

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018-2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" ID Nº 342.879

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 "ASCENSOR Y MONTA PLATOS ELECTRONICO E HIDRAULICO *MARCA OTIS*"

CGI S.R.L.

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Gs. Máximo: 200.000.000 Gs.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72154010-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE 5 Y 7 PARADAS, CONTROL DE FUNCIONES, Lubricacion, Verififcacion de Seguridades, LIMPIEZA GENERAL, incluye asistencia por reclamo durante el periodo de mantenimiento.	Unidad	EVENTO	1	575.000	575.000
2	72154010-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR Monta Platos: CONTROL DE FUNCIONES, Lubricacion, Verififcacion de Seguridades, LIMPIEZA GENERAL, incluye asistencia por reclamo durante el periodo de mantenimiento.	Unidad	EVENTO	1	575.000	575.000
3	72154010-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE 2 PARADAS: CONTROL DE FUNCIONES, Lubricacion, Verififcacion de Seguridades, LIMPIEZA GENERAL, incluye asistencia por reclamo durante el periodo de mantenimiento.	Unidad	EVENTO	1	57.500	57.500
4	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTE DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	6.911.500	6.911.500
5	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CABO DE TRACCION 3/8"	Metros	EVENTO	1	31.000	31.000
6	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTOR DE FUERZA 40 AMP	Unidad	EVENTO	1	1.409.000	1.409.000
7	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CAMBIO DE CONTACTOR 8 Y 12 AMP	Unidad	EVENTO	1	805.000	805.000
8	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CONTACTO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	645.000	645.000
9	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CAMBIO DE CONTACTO DE SEGURIDAD PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	449.000	449.000
10	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTE PARA ALARMA	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
11	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE GUIADOR DE CABINA Y CONTRAPESO	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
12	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE INDICADORES DE PISO	Unidad	EVENTO	1	668.500	668.500
13	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE INDICADOR DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	1.630.000	1.630.000
14	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE SENSOR CEDES NA/NC	Unidad	EVENTO	1	1.090.000	1.090.000
15	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE BOTONES PARA LLAMADAS DE PISO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	163.000	163.000
16	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE PLACA DE LLAMADA DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
17	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE INSERTO DE PUERTA DE PISO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
18	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CABO DE REGULADOR	Unidad	EVENTO	1	30.500	30.500

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018-2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" ID Nº 342.879

19	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CABITO DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	111.000	111.000
20	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE VENTILADOR DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
21	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	1.110.000	1.110.000
22	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1	2.950.000	2.950.000
23	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE BARRERA INFRARROJA	Unidad	EVENTO	1	4.900.000	4.900.000
24	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE LIMITE DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	553.500	553.500
25	72154010-001	PROVISION Y CAMBIO DE FUENTE RECTIFICADOR DE BOBINA	Unidad	EVENTO	1	935.000	935.000
Total Lote Nº 1							**28.597.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 28.597.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL)**
La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2019, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria Del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 30 de septiembre del 2019.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018-2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" ID Nº 342.879

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a la fecha

12 OCT. 2018

Sr. LEONIDAS RENÉ ZAMORA TARDIO

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.

COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/LRD/emlv